INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PLANO DE FINCA NUEVA POR UNIFICACIÓN

FINCA MATRIZ: consignar el número de todas las fincas, folios y libros (en formato numérico) y la denominación del libro en letras (ej. GUATEMALA, SACATEPEQUEZ, LIBRO ANTIGUO, TRANSFORMACION AGRARIA, GRUPO NORTE).

NATURALEZA FINCA NUEVA: llenar la casilla que corresponda con una "X".

UBICACIÓN FINCA NUEVA: consignar el municipio y departamento donde se ubica la finca nueva.

ÁREA FINCA NUEVA: consignar el valor numérico de la extensión superficial del polígono representado unicamente en metros cuadrados.

NOMBRE FINCA NUEVA: consignar nombre de la finca nueva, si no lo tuviese, se coloca "sin nombre".

DIRECCIÓN FINCA NUEVA: consignar la dirección de la finca nueva, según su calle o avenida, o nomenclatura municipal, si no lo tuviese, se coloca "sin direccion".

PROPIETARIO (S): consignar el o los nombres completos de (los) propietario(s) del contrato.

NOTA:
TODAS LAS CASILLAS CON * SON OBLIGATORIAS, SEGÚN ARTICULO 1131 DEL CODIGO CIVIL. Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONTIENE ESTE FORMATO DEBEN PERMANECER INTACTOS.

ESCALA: consignar la escala con que se presenta el polígono, esta debe de ser lógica y legible.

FECHA: consignar la fecha en formato numérico, (ej. 01/10/2019).

Trazar con línea punteada la ubicación interna de las fincas que conforman el polígono resultante dentro del recuadro en la esquina inferior izquierda, este no necesita escala, si no se pudiese determinar, se coloca "no determinable".

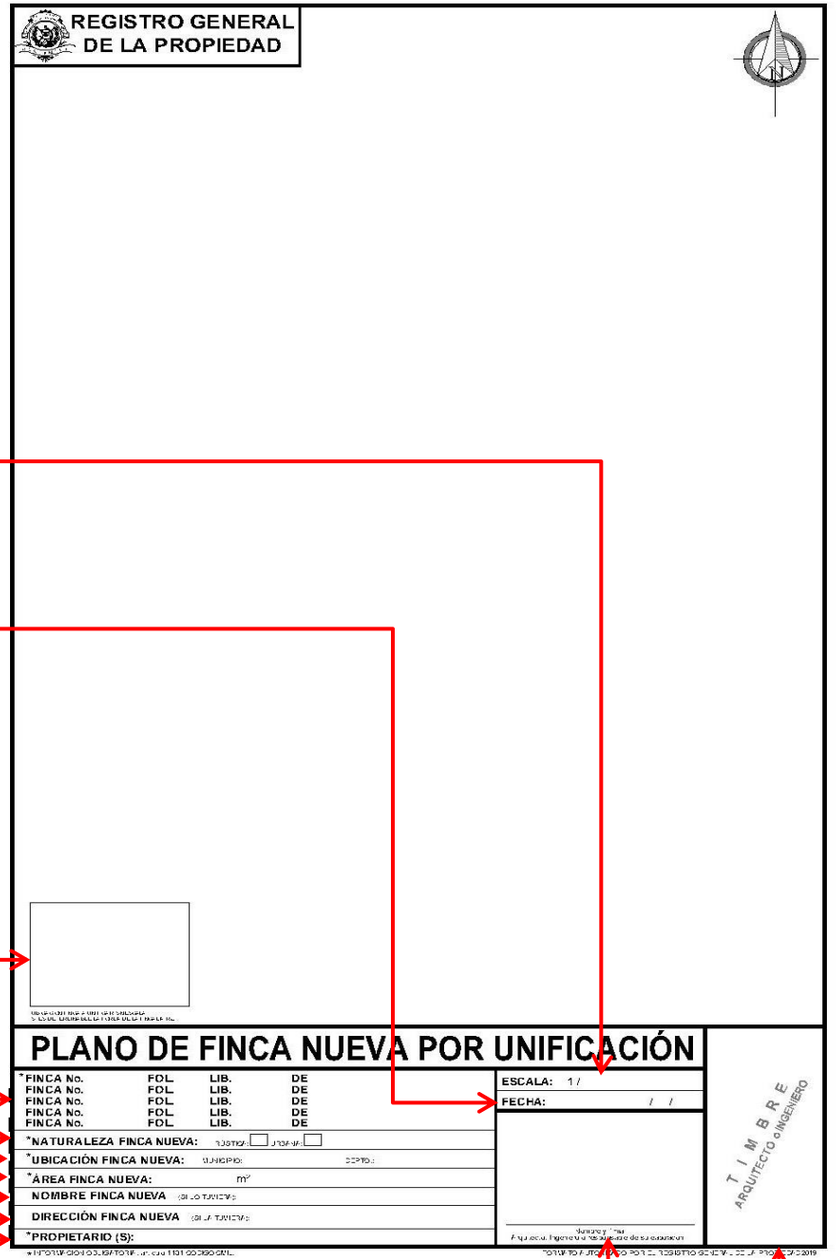

FIRMA Y TIMBRE: consignar nombre y firma del profesional o responsable de la elaboración del plano y pegar timbre